



RESOLUCIÓN NO. 017 DE 2.020
(Enero 02)

Por medio de la cual se ordena un encargo.

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

- a. Que para garantizar la continuidad del servicio es necesario hacer un encargo de la oficina de Archivo; por lo tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar la oficina de Archivo de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. a la Administradora de empresas **JULY JOHANNA MORILLO RENDON**, a partir del día dos (02) de enero de 2.020 y hasta que se designe al profesional encargado de dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir del día dos (02) de enero del año 2.020.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ipiales, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2.020).

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

Elaboró: ESTEFANIA NOGUERA TAPIA Jefe Talento Humano (E)	Revisó: LEYDI CATHERINE GUANCHA SOLIS Jefe Asesora Jurídica	Aprobó: Diana Isabel Obando Guerrero Gerente
--	---	--